



PERÚ

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

VICE-MINISTERIO  
DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA  
GESTIÓN  
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Huari, 13 de noviembre de 2019.

**OFICIO MÚLT. No- 224 - 2019-ME/RA/DREA/UGEL- HI-AGP-D.**

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas del nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huari

**ASUNTO : Comunica No Autorización del desarrollo de los Juegos Deportivos Magisteriales 2019.**

REFERENCIA: Resolución Ministerial N°-0712-2019-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de los servidores de la UGEL Huari que me honro en representar, al mismo tiempo, poner de su conocimiento, que mi despacho **NO AUTORIZA**, el desarrollo de los Juegos Deportivos Magisteriales 2019, puesto que están prohibidas todo tipo de actividades extra curriculares en horas de clase. En tal sentido, se exhorta a los Directores y docentes de las II.EE, a cumplir con la asistencia y permanencia escolar para lograr las horas efectivas de clase. Asimismo, se tiene programado la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) en el segundo grado de Educación Secundaria los días 12, 13 y 14 de noviembre y los días 27 y 28 de noviembre la Evaluación Muestral en el 2do y 4to grado de Educación Primaria, por lo que solicito inamovilidad del personal docente y administrativo, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
HUARI-REGIÓN ANCASH

